

		f 816, 201	7
,	The same of the same	error er er over transport i de er	
	Tradition (1995) Tradition		alia A Mari
		Control of Control of the Control of the Control of	e (1 de la composición del composición de la com

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 2017, previo debate de la Moción M 8/17 RGEP 13049, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

- 1. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario, y cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución inmediata de los XIV Títulos concordantes de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- 2. Garantizar en virtud de la Disposición Final Primera, punto tres, que las medidas contempladas en la presente Ley que impliquen realización de gastos serán presupuestadas a cargo de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid sin más dilación en el siguiente ejercicio para su dotación económica.
- 3. Ejecutar de forma inmediata la Disposición Transitoria, para la atención en proximidad y descentralizada a personas trans para poner en marcha la definición de los circuitos de derivación de estas personas y la formación de los profesionales sanitarios afectados por la nueva normativa, todo ello sin perjuicio de la utilización de los recursos ya existentes en el Sistema Madrileño de Salud. Atendiendo a los criterios de libre elección.
- 4. Que en un plazo no superior a seis meses la Comunidad de Madrid junto al Comité Consultivo presente el primer informe de evaluación sobre la efectividad de las medidas adoptadas por la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- 5. Se garantizará de manera inmediata que las personas que lo requieran puedan disponer de una acreditación, aunque sea transitoria, acorde a su



identidad de género que le permita acceder a los servicios administrativos, educativos y sanitarios con el respeto debido a su decisión y a su intimidad."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA.

21 317. 2017